

da consagrada y asociaciones de fieles. Se incluye aquí además el tratamiento general de las pías voluntades y fundaciones, y también de las *res sacrae*, las *res pretiosae* y el patrimonio histórico-artístico en general. Cierra el Tratado un bloque de páginas dedicadas fundamentalmente al derecho laboral y administrativo sobre el personal al servicio de las instituciones eclesiásticas: fundamentos canónicos y consecuencias civiles, relaciones específicas de servicio según las diversas condiciones de los fieles (con particular referencia al trabajo de los laicos), cuestiones de doctrina general (pp. 663-857).

Se puede mencionar también el cuidado que se ha puesto en los aspectos formales del volumen, de excelente presentación. Las numerosas abreviaturas dificultan un poco su lectura y se echa en falta quizá un índice general de cánones del CIC y del CCEO que son citados en el Tratado. En cambio, hay un extenso índice de voces y bibliográfico. Las notas a pie de página han sido sustituidas por diferentes tipos de letra en el texto principal, que contiene también una numeración marginal.

En resumen, los autores ofrecen en esta magnífica obra un completo estudio de las cuestiones doctrinales, legales y jurisprudenciales implicadas en la financiación de la Iglesia católica, su organización económica y la administración de bienes eclesiásticos, tanto desde el punto de vista canónico, como también en la perspectiva del derecho civil, fiscal y laboral de Austria y Baviera.

ANTONIO VIANA

E. DE LA LAMA, *La vocación sacerdotal. Cien años de clarificación*, Madrid, Ediciones Palabra 1994, 213 pp.

El objetivo que el autor —actualmente profesor en el Instituto de Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra— persigue en esta publicación es penetrar en el espíritu del Concilio Vaticano II y de sus intérpretes más autorizados, los Papas Pablo VI y Juan Pablo II, para llegar a definir los elementos que deben guiar una tarea pastoral tan esencial como la de la formación de los futuros sacerdotes.

El subtítulo de la obra muestra que el autor ha debido, para ello, introducirse en la historia, y más concretamente en la de los cien últimos años. Es, en efecto, en 1896 cuando aparece en Francia un libro sobre este tema, cuya influencia iba a ser duradera, *La vocation sacerdotale*, de Louis Branchereau.

Una polémica estalló algunos años más tarde, que se explica, sin duda, en parte por el contexto en que entonces vivía la Iglesia en Francia, y que es necesario guardar en la memoria. Joseph Lahitton publica en 1909, en la *Revue Thomiste* un artículo sobre «La vocation sacerdotale d'après la doctrine de l'Église, de Saint Thomas d'Aquin et de Saint Alphonse de Liguori», artículo seguido de cerca por una obra titulada *La vocation sacerdotale. Traité théorique et pratique à l'usage des séminaires et des recruteurs de prêtres*. La teoría de Lahitton es que centrar la vocación sacerdotal en el *attrait* (llamada) que siente el candidato es «una añadidura (*superfétation*) inútil». Es necesario, según él, volver a las tres condiciones indicadas por los antiguos, tener suficiente ciencia, probidad de vida y rectitud de in-

tención. Sin embargo, precisa, el director espiritual no debería pronunciarse ni a favor ni en contra de la existencia de una «vocación divina» en el alma del candidato, por la simple razón de que esta llamada no se produce hasta que el Obispo no ha llamado al interesado. La vocación no sería pues otra cosa que una llamada al ministerio por parte del Obispo y su aceptación por el candidato.

Esta controversia sobre la naturaleza de la vocación sacerdotal y su discernimiento ocupa todo el primer capítulo (pp. 23-72). El debate, en el que G. Le-tourneau participará activamente en *L'Ami du clergé*, gira pues alrededor del hecho de saber si la vocación comporta o no un elemento interior, que ha sido tradicionalmente llamado, precisamente, la vocación sacerdotal.

Nada estaba todavía definido cuando el Concilio Vaticano II comenzó sus trabajos. Se presentaba, por tanto, la ocasión de considerar esta cuestión. El autor lo estudia en el capítulo II, «Vaticano II: la naturaleza de la vocación sacerdotal en la elaboración del Decreto sobre la formación de los futuros sacerdotes» (pp. 73-114). Solamente que, como el Concilio no tenía en absoluto la intención de dirimir una cuestión debatida, la cuestión quedó pendiente. Sin embargo, algunas puertas se abrieron con vistas a una profundización sobre la naturaleza de la llamada al sacerdocio.

Esta fue explorada, entre otros, por los Discursos de Pablo VI en las Jornadas mundiales de oración por las vocaciones. El prof. de la Lama los presenta en el capítulo III, «Después del Vaticano II: hacia una nueva comprensión de la naturaleza de la vocación sacerdotal» (pp. 115-160). Ahí expone el derecho a

elegir el estado eclesiástico y los límites de este derecho, después la aportación de la enseñanza magisterial de Juan Pablo II, para quien la vocación es un don que Dios ha hecho a la Iglesia al mismo tiempo que fuente de dignidad humana.

El capítulo cuarto y último examina «La vocación sacerdotal en *Pastores dabo vobis* (pp. 161-200). La amplitud de su desarrollo muestra la importancia de este documento, del que pueden extraerse cuatro características principales: el lazo entre la vocación e identidad sacerdotal; la vocación como don eclesial, en el que toda la Iglesia juega un papel; la Iglesia misma como *vocationis mysterium*; finalmente, la inviolabilidad sagrada de elección de vocación, lo que implica, por supuesto, el derecho a una espiritualidad propia.

Un epílogo (pp. 201-210) viene a poner punto final a este estudio apasionante del prof. de la Lama. El *Directorio sobre el ministerio y la vida de los presbíteros* es mencionado ahí *in extremis*, vista la fecha de su publicación. En él se confirma la concepción ya abordada del sacerdocio ministerial como don otorgado a la Iglesia «por el ministerio de algunos de sus fieles».

DOMINIQUE LE TOURNEAU

Antonio MARTÍNEZ BLANCO, *La enseñanza de la religión en los centros docentes (A la luz de la Constitución y del Acuerdo con la Santa Sede)*, Universidad de Murcia 1993, 254 pp.

En la extensa producción científica del Prof. Martínez Blanco (Catedrático